



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD

Orden del Ministerio de Economía y Competitividad de 3 de febrero de 2015, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado, en fecha 23 de julio de 2014, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de un puesto laboral de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del Proyecto de Investigación "RED DE INVESTIGACIÓN EN SIDA (RIS)", número centralizado de expediente EPY-1378/12-TS-6.

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, el Presidente del Tribunal eleva a este Ministerio, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Este Ministerio, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a **D^a BELÉN ALEJOS FERRERAS**, por ser la candidata con mayor puntuación.

En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden, la aspirante seleccionada deberá presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/Sinesio Delgado 4, entrada por C/Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Asimismo, en el caso de que la candidata propuesta no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o no supere el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Orden, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 3 de febrero de 2015
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
(P.D. ORDEN ECC/1695/2012, DE 27 DE JULIO (BOE 31.07.12))
EL SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Miguel Temboury Redondo

Finalizado el plazo de reclamación a la lista provisional de aspirantes del Concurso de Méritos convocado por Orden del Ministerio de Economía y Competitividad, de fecha 23 de julio de 2014, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de un puesto laboral de **TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES** para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación "RED DE INVESTIGACIÓN EN SIDA (RIS)" exp.núm EPY 1378/12-TS-6, este Tribunal eleva a la autoridad convocante la **lista definitiva** de aspirantes que han superado la puntuación mínima exigida de **50 puntos**, para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, tal y como establece la base 7.1 de la convocatoria.

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

| Candidatos | MÉRITOS FORMATIVOS | | | | | MÉRITOS PROFESIONALES | | TOTAL |
|------------------------------------|--------------------|------|------|------|-----|-----------------------|-----|-------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | |
| 1 ALEJOS FERRERAS, BELEN | 14,6 | 14,0 | 7,5 | 12,0 | 8,0 | 23,0 | 2,8 | 81,94 |
| 2 GALINDO CARRETERO, SILVIA PALOMA | 4,8 | 5,5 | 2,5 | 12,0 | 8,0 | 30,0 | 0,0 | 62,83 |
| 3 FERNÁNDEZ DEL VALLE, PATRICIA | 5,1 | 11,0 | 10,0 | 3,0 | 2,0 | 15,0 | 6,6 | 52,67 |
| 4 LÓPEZ ESCUDERO, ROGELIO | 5,1 | 8,0 | 5,0 | 1,2 | 3,5 | 8,5 | 0,0 | 31,29 |
| 5 PRADELL HUETE, ELENA | 6,2 | 4,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 6,2 | 0,0 | 16,37 |

Méritos Formativos

Titulaciones o especialidades: 8 puntos *por cada titulación o especialidad o proceso selectivo superado: máximo 16 puntos*

Cursos, seminarios, hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas y hasta 4 puntos por cada curso o Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 2,5 puntos por cada año completo: *máximo de 10*

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 1,2 puntos por cada publicación, *máximo 12 puntos*

Por asistencia y participación en congresos: hasta 0,8 puntos por cada ponencia y hasta 0,4 puntos por cada póster, *máximo 8 puntos*

Experiencia en puesto similar de nivel inferior. 8 puntos cada año completo: *máximo 40 puntos*

Meritos Profesionales

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior. 12 puntos cada año completo: *máximo 60 puntos*

Experiencia en puesto similar de nivel inferior. 8 puntos cada año completo: *máximo 40 puntos*

Madrid, a 26 de enero de 2015

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Roberto Bieger Vera

